TIPO DE CONTRATO:	OBRA
N°. CONTRATO Y FECHA:	0174 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO LOS ALPES – R.L. YAMEL SIERRA CASTRO
NIT:	901.548.368-6
OBJETO:	REALIZAR LA REPOSICION DE ALGUNOS TRAMOS DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DE IBAGUE, EN EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°. 1961 DEL 02 DE AGOSTO DE 2021.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 1.070.948.327,oo
VALOR ADICION N°. 01:	$ 52.361.294,oo
VALOR ADICION N°. 02:	$ 29,988,918,oo
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1,153,298,539,oo
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES.
PRORROGA PLAZO N°. 01:	CUATRO (4) MESES
PRORROGA PLAZO N°. 02:	TRES (03) MESES
PRORROGA PLAZO N°. 03:	QUINCE (15) DIAS
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS
SUPERVISORES:	Ing. JAVIER JULIAN SUSUNAGA MURILLO PROFESIONAL EN MANEJO DE CATASTRO Y REDES
	ARMANDO VARGAS RODRIGUEZ SUPERVISOR DE TERRENO GRADO 05
FECHA DE INICIO:	29 DE MARZO DE 2022
FECHA DE SUSPENSION N°. 01:	22 DE JUNIO DE 2022
FECHA DE PRORROGA N°. 01 A LA SUSPENSION N°. 01:	06 DE JULIO DE 2022
FECHA DE PRORROGA N°. 02 A LA SUSPENSION N°. 01:	01 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE PRORROGA N°. 03 A LA SUSPENSION N°. 01:	16 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE REINICIACION N°. 01:	23 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE SUSPENSION N°. 02:	15 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE PRÓRROGA N° 01 A LA SUSPENSIÓN N° 02:	31 DE ENERO DE 2023
FECHA DE PRÓRROGA N° 02 A LA SUSPENSIÓN N° 02:	03 DE MARZO DE 2023
FECHA DE PRÓRROGA N° 03 A LA SUSPENSIÓN N° 02:	28 DE MARZO DE 2023

FECHA DE REINICIACIÓN N°. 02:	31 DE MAYO DE 2023
FECHA DE SUSPENSION N°. 03:	07 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE REINICIACION N°. 03:	15 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE SUSPENSION N°. 04:	02 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE REINICIACION N°. 04:	22 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE SUSPENSION N°. 05:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE PRORROGA N°.01 A LA SUSPENSION N°. 05:	18 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE PRORROGA N°.02 A LA SUSPENSION N°. 05:	02 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE PRORROGA N°.03 A LA SUSPENSION N°. 05:	17 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIACION N°. 05:	23 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	13 DE DICIEMBRE DE 2023
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	• N°. 20210773 de 01 de Octubre de 2021. • N°. 20220399 de 03 de Enero de 2023. • N°. 20230379 de 09 de Junio de 2023. • N°. 20230668 de 21 de Noviembre de 2023. • N°. 20220399 de 10 de Enero de 2024. • N°. 20230479 de 10 de Enero de 2024. • N°. 20230809 de 10 de Enero de 2024.
N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	• N°. 20211070 de 24 de Diciembre de 2021. • N°. 20220399 de 03 de Enero de 2023. • N°. 20230479 de 30 de Junio de 2023. • N°. 20230809 de 29 de Noviembre de 2023. • N°. 20220399 de 10 de Enero de 2024. • N°. 20230479 de 10 de Enero de 2024. • N°. 20230809 de 10 de Enero de 2024.

Entre los suscritos a saber: **ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**, identificada con cedula de ciudadanía N° 52.905.413 expedida en Bogotá, en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto N°. 1000-0749 del 12 de Noviembre de 2021, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, el Ingeniero **JAVIER JULIÁN SUSUNGA MURILLO**, Profesional en Manejo de Catastro y Redes y **ARMANDO VARGAS RODRIGUEZ**, Supervisor de Terreno Grado 05, en su calidad de Supervisores del contrato objeto de la presente liquidación y el Ingeniero **YAMEL SIERRA CASTRO**, identificado con Cédula de Ciudadanía N°. 14.241.284 de Ibagué, en su calidad de Representante Legal del **CONSORCIO LOS ALPES**, identificado con NIT. 901.548.368-6, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL y el CONSORCIO LOS ALPES, Representado Legalmente por el Ingeniero YAMEL SIERRA CASTRO, se celebró el contrato de Obra N°. 0174 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2021, cuyo objeto es: "REALIZAR

LA REPOSICION DE ALGUNOS TRAMOS DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DE IBAGUE, EN EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°. 1961 DEL 02 DE AGOSTO DE 2021".

2. Que durante la ejecución del contrato se celebraron actas de modificación de cantidades e ítems no previstos, las cuales eran indispensables para la correcta y total culminación del contrato. Que los precios nuevos aprobados quedaron consignados en las actas de aprobación de precios no previstos N°. 01 suscrita el día 23 de Abril de 2022, N°. 02 suscrita el día 09 de Mayo de 2022, N°. 03 suscrita el día 01 de Junio de 2022, N°. 04 suscrita el día 15 de Septiembre de 2022, N°. 05 suscrita el día 12 de Diciembre de 2022, N°. 06 suscrita el día 20 de Junio de 2023, y N°. 07 suscrita el día 24 de Noviembre de 2023, las cuales hacen parte integral del contrato objeto de la presente liquidación.

3. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora SEGUROS MUNDIAL, según el siguiente detalle:

DOCUMENTO	GARANTIA N°.	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS	VIGENCIA DE LOS AMPAROS		N°. DE RESOLUCION Y FECHA DE APROBACION
				INICIO	FINAL	
INICIAL	I-100008401	CUMPLIMIENTO	$ 107.094.832,70	22/12/2021	02/10/2022	MEDIANTE REGISTRO GJ-R-035 - DE FECHA 04 DE ENERO DE 2022.
		SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	$ 53.547.416,35	22/12/2021	02/04/2025	
		ESTABILIDAD DE LA OBRA	$ 214.189.665,40	22/12/2021	02/04/2027	
	I-100001976	PREDIOS, LABORALES Y OPERACIONALES	$ 181.705.200,00	22/12/2021	02/04/2022	
		PATRONAL	$ 54.511.560.00	22/12/2021	02/04/2022	
		CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$ 54.511.560.00	22/122021	02/04/2022	
		VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 54.511.560.00	22/122021	02/04/2022	
ACTA DE INICIO	I-100008401	CUMPLIMIENTO	$ 107.094.832,70	29/03/2022	10/01/2023	MEDIANTE REGISTRO GJ-R-035 – D|E FECHA 19 DE MAYO DE 2022.
		SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	$ 53.547.416,35	29/03/2022	10/07/2025	
		ESTABILIDAD DE LA OBRA	$ 214.189.665,40	10/07/2022	10/07/2027	
	I-100001976	PREDIOS, LABORALES Y OPERACIONALES	$ 200.000.000.00	22/12/2021	10/07/2022	
		PATRONAL	$ 200.000.000.00	22/12/2021	10/07/2022	

DOCUMENTO	GARANTIA N°.	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS	VIGENCIA DE LOS AMPAROS		N°. DE RESOLUCION Y FECHA DE APROBACION
				INICIO	FINAL	
		CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$ 200.000.000.00	22/12/2021	10/07/2022	
		VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 54.511.560.00	22/12/2021	10/07/2022	
ACTA DE SUSPENSION N°, 01, ACTA DE REINICIO N°. 01 Y PRORROGA N°. 01.	I-100008401	CUMPLIMIENTO	$ 107.094.832,70	23/08/2022	15/07/2023	MEDIANTE REGISTRO GJ-R-035 - DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2022
		SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	$ 53.547.416,35	23/08/2022	15/01/2026	
		ESTABILIDAD DE LA OBRA	$ 214.189.665,40	15/01/2023	15/01/2028	
	I-100001976	PREDIOS, LABORALES Y OPERACIONALES	$ 200.000.000.00	22/12/2021	10/01/2023	
		PATRONAL	$ 200.000.000.00	22/12/2021	10/01/2023	
		CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$ 200.000.000.00	22/12/2021	10/01/2023	
		VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 54.511.560.00	22/12/2021	10/01/2023	
ACTA DE SUSPENSION N°, 02, ACTA DE REINICIO N°. 02.	I-100008401	CUMPLIMIENTO	$ 107.094.832,70	31/05/2023	30/12/2023	**MEDIANTE REGISTRO GJ-R-035 - DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2023**
		SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	$ 53.547.416,35	31/05/2023	30/06/2026	
		ESTABILIDAD DE LA OBRA	$ 214.189.665,40	30/06/2023	30/06/2028	
	I-100001976	PREDIOS, LABORALES Y OPERACIONALES	$ 200.000.000.00	22/12/2021	30/06/2023	
		PATRONAL	$ 200.000.000.00	22/12/2021	30/06/2023	
		CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$ 200.000.000.00	22/12/2021	30/06/2023	
		VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 54.511.560.00	22/12/2021	30/06/2023	
ACTA DE SUSPENSION N°, 03, ACTA DE REINICIO N°. 03, ADICION N°. 01 Y	I-100008401	CUMPLIMIENTO	$ 112.330.962.10	31/05/2023	17/03/2024	**MEDIANTE REGISTRO GJ-R-035 - DE FECHA 04 DE JULIO DE 2023**
		SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	$ 56.165.481.05	31/05/2023	08/10/2026	
		ESTABILIDAD DE LA OBRA	$ 224.661.924.20	08/10/2023	08/10/2028	

DOCUMENTO	GARANTIA N°.	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS	VIGENCIA DE LOS AMPAROS		N°. DE RESOLUCION Y FECHA DE APROBACION
				INICIO	FINAL	
PORROGA N°. 02.	I-100001976	PREDIOS, LABORALES Y OPERACIONALES	$ 232.600.000.00	22/12/2021	08/10/2023	
		PATRONAL	$ 232.600.000.00	22/12/2021	08/10/2023	
		CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$ 232.600.000.00	22/12/2021	08/10/2023	
		VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 54.511.560.00	22/12/2021	08/10/2023	
ACTA DE SUSPENSION N°, 04, ACTA DE REINICIO N°. 04	I-100008401	CUMPLIMIENTO	$ 115.329.853.90	23/11/2023	15/06/2024	MEDIANTE REGISTRO GJ-R-035 - DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2023
		SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	$ 57.664.926.95	23/11/2023	06/01/2027	
		ESTABILIDAD DE LA OBRA	$ 230.659.707.80	06/01/2024	06/01/2029	
	I-100001976	PREDIOS, LABORALES Y OPERACIONALES	$ 232.600.000.00	22/12/2021	06/01/2024	
		PATRONAL	$ 232.600.000.00	22/12/2021	06/01/2024	
		CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$ 232.600.000.00	22/12/2021	06/01/2024	
		VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 54.511.560.00	22/12/2021	06/01/2024	
ACTA DE SUSPENSION N°, 05, ACTA DE REINICIO N°. 05, ADICION N°. 02 Y PORROGA N°. 03.	I-100008401	CUMPLIMIENTO	$ 115.329.853.90	23/11/2023	15/06/2024	MEDIANTE REGISTRO GJ-R-035 - DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2023
		SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	$ 57.664.926.95	23/11/2023	06/01/2027	
		ESTABILIDAD DE LA OBRA	$ 230.659.707.80	06/01/2024	06/01/2029	
	I-100001976	PREDIOS, LABORALES Y OPERACIONALES	$ 232.600.000.00	22/12/2021	06/01/2024	
		PATRONAL	$ 232.600.000.00	22/12/2021	06/01/2024	
		CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	$ 232.600.000.00	22/12/2021	06/01/2024	
		VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	$ 54.511.560.00	22/12/2021	06/01/2024	
ACTA FINAL	I-100008401	CUMPLIMIENTO	$ 115.329.853.90	01/12/2023	15/06/2024	MEDIANTE REGISTRO GJ-R-035 - DE FECHA 07

DOCUMENTO	GARANTIA N°.	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS	VIGENCIA DE LOS AMPAROS		N°. DE RESOLUCION Y FECHA DE APROBACION DE DICIEMBRE DE 2023
				INICIO	FINAL	
		SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	$ 57.664.926.95	01/12/2023	06/01/2027	
		ESTABILIDAD DE LA OBRA	$ 230.659.707.80	01/12/2023	01/12/2028	

4. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO		**VALOR**
VALOR INICIAL (1)		$ 1,070,948,327.00
VALOR ADICIONES (2)		$ 82,350,212.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)		$ 1,153,298,539.00
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		$ 1,037,103,705.10
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)		$ 115,329,853.90
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)		$ 1,152,433,559.00
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR		$ 864,980.00
ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS		
ACTA N°	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	**VALOR**
VALOR ACTA PARCIAL N°. 01	09 de Septiembre de 2022	$ 470,712,399.00
VALOR ACTA PARCIAL N°. 02	28 de Junio de 2023	$ 427,586,698.00
VALOR ACTA FINAL	01 de Diciembre de 2023	$ 138,804,608.10
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		$ 1,037,103,705.10

5. Que para la ejecución del contrato el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL NO concedió al contratista anticipo.

6. Los supervisores del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, dejan constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

7. Que el contratista aporta certificación expedida por el SENA, del 06 de Diciembre de 2023, en el que indica que el contribuyente con razón social CONSORCIO LOS ALPES identificado con el NIT 901548368, por concepto de Fondo Nacional de Formación

Profesional de la Industria de la Construcción FIC, realizo a través del botón electrónico de pagos los aportes correspondientes.

8. Que mediante certificación expedida por el almacenista general del IBAL se certifica encontrarse a **PAZ Y SALVO** con esa dependencia.

9. Que el contratista aporta paz y salvo de las empresas prestadoras de servicios públicos, (ALCANOS, CELSIA Y TELEFONIA), respecto que en el desarrollo de la obra no afecto las redes de estas empresas.

10. Que el contratista aporta paz y salvo del Ministerio de Trabajo expedido con fecha 06 del mes de diciembre de 2023, en el que se indica que durante la ejecución del contrato no tiene reclamaciones de orden laboral y se encuentra al día con la liquidación de salarios y prestaciones sociales del personal utilizado para el desarrollo del mismo.

11. Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través de los supervisores del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

12. Los supervisores recomiendan al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

13. Que a la fecha existe un saldo sin ejecutar por valor de Ochocientos sesenta y cuatro mil novecientos ochenta pesos ($ 864,980.00) MCTE, el cual requiere ser reintegrado al presupuesto de la entidad.

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de Obra N°. 0174 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2021, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar a favor del contratista, por valor de Ciento quince millones trescientos veintinueve mil ochocientos cincuenta y tres pesos con noventa centavos ($ 115,329,853.90) MCTE. correspondiente al 10% del valor del contrato, según la cláusula Octava del contrato y conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

CUARTO: TERCERO: Ordenar el reintegro presupuestal del saldo sin ejecutar por la suma de Ochocientos Sesenta y Cuatro mil Novecientos Ochenta pesos ($ 864,980.00) MCTE, conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación.

Para constancia se firma por las partes, a los 20 FEB 2024

CONSORCIO LOS ALPES
R.L - YAMEL SIERRA CASTRO
Contratista

Ing. JAVIER JULIAN SUSUNAGA MURILLO
Profesional en Manejo de Catastro y Redes
Supervisor

ARMANDO VARGAS RODRIGUEZ
Supervisor de Terreno Grado 05
Supervisor

EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTA ACTA DE LIQUIDACIÓN.

ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
GERENTE
CONTRATANTE

V° B°. Dra. ANGIE JULIETT ROJAS MILLÁN
Secretaria General

Revisó: Jacklyn Julyeth Cubillos S. - profesional universitario